


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 03 de 2018



PROCESO: CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO EN EDUCACIÓN CADE - UD	
UNIDAD ACADÉMICA Y/O ADMINISTRATIVA: DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN – DIE-UD	Hora de Inicio: 9:00 am
MOTIVO Y/O EVENTO: CONSEJO DE DOCTORADO DIE-UD	Hora de finalización: 12:00 pm
LUGAR: DIRECCIÓN DEL DIE-UD UBICADA EN LA SEDE ADUANILLA DE PAIBA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Fecha: 01/03/2018

Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Dr. Harold Castañeda-Peña	Docente en Propiedad Presidente del CADE	
	Dr. Rodolfo Vergel Causado	Secretaria ad-hoc Docente en Propiedad Representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLyM, del Grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUD, y del grupo Edumat-UD, del Énfasis de Educación Matemática.	
	Dra. Bárbara Yadira García Sánchez	Docente en Propiedad Representante de los Grupos de Investigación Formación de Educadores y Emilio, del Énfasis de Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada.	
	Dra. Pilar Esther Méndez Rivera	Docente en Propiedad Representante del Grupo de Investigación Aprendizaje y Sociedad de la Información, del Énfasis ELT Education	
	Dra. Sandra Teresa Soler Castillo	Docente en Propiedad Representante de los Grupos de Investigación Identidad, Lenguaje y Cultura, Moralia, Estudios del Discurso, Jóvenes, Culturas y Poderes y del Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLyM, del Énfasis de Lenguaje y Educación	
	Dra. Adela Molina Andrade	Docente en Propiedad Representante de los Grupos de Investigación Interculturalidad Ciencia y Tecnología,	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



		<i>INTERCITEC, del grupo de Investigación en Educación en Ciencias Experimentales, GREECE, del Grupo Didáctica de la Química, DIDAQUIM, del Grupo Representaciones y conceptos Científicos, IREC, y del Grupo Investigación en Didáctica de las Ciencias, del Énfasis de Educación en Ciencias</i>	
--	--	--	--

Elaboró: Ronald Ramírez Profesional Universitario DIE-UD	Visto Bueno del Acta: <i>Dr. Harold Castañeda-Peña</i> Presidente del CADE <i>Dra. Pilar Esther Méndez Rivera</i> Secretaria ad-hoc	 
---	--	--

ORDEN DEL DÍA: MARZO 02 DE 2018 CADE 03

1. Verificación de quórum y Aprobación orden del día.
2. Lectura y firma del acta correspondiente a la sesión No. 02 realizada el 15 de febrero de 2018.
3. Solicitudes de profesores.
 - 3.1. Dra. Dora Inés Calderón: Solicitud apoyo logístico para reunión de discusión de resultados del proyecto UDFJC, AIDETC y COLCIENCIAS.
4. Solicitudes de estudiantes.
 - 4.1. Angélica María García C. (20122604003): Solicitud de aprobación de homologación de un (1) crédito en pedagogía.
 - 4.2. Angélica María García C. (20122604003): Solicitud de aprobación de homologación de tres (3) crédito en pedagogía.
 - 4.3. Angélica María García C. (20122604003): Solicitud de aprobación de examen comprensivo en fundamentación teórica del énfasis para que sea tenido en cuenta como requisito de candidatura.
 - 4.4. Angélica María García C. (20122604003): Solicitud de aprobación de examen comprensivo en Educación y Pedagogía para que sea tenido en cuenta como requisito de candidatura.
 - 4.5. Juan Pablo Bohórquez Forero. (20162601018): Solicitud de aprobación de examen comprensivo en Educación y fundamentación en Pedagogía para que sea tenido en cuenta como requisito de candidatura.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- 4.6. Marisol Uribe Pérez. (20141601019): solicitud de aval trabajo de campo.
- 4.7. Marisol Uribe Pérez. (20141601019): solicitud de aval participación en ponencia.
- 4.8. Carmen Andrea Aristizábal F. (20101602002): Entrega certificación de articulo producto resultado de tesis.
- 4.9. Giovanni Castañeda. (20141601017): Solicitud de transferencia de créditos.
- 4.10. Claudia Salazar Amaya (20141601036): Solicitud de transferencia de créditos.

5. Informe/Proposiciones de la dirección.

- 5.1. Organización jornada de sociabilización aspirantes al DIE-UD corte 2018-II.
- 5.2. Asunto referente a la gestión documental.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y Aprobación orden del día.

Verificado el quórum, y en consideración a la agenda propuesta en la convocatoria, el Consejo Académico del Doctorado en Educación CADE-UD, inició la sesión con el nombramiento de la Dra. Pilar Esther Méndez Rivera Secretaria *ad-hoc*.

2. Lectura y firma del acta correspondiente a la sesión No. 02 realizada el 15 de febrero de 2018.



El CADE hace lectura del Acta No. 02 de 2018, la cual es aprobada y firmada previamente por la Secretaria *ad-hoc* de la sesión, y aprobada y firmada por el Presidente, el Dr. Harold Castañeda-Peña.

3. Solicitudes de profesores.

3.1. Dra. Dora Inés Calderón solicita apoyo logístico para reunión de discusión de resultados del proyecto UDFJC, AIDETC y COLCIENCIAS.

SOLICITUD: La Doctora Dora Inés Calderón en calidad de investigadora principal del proyecto, solicita apoyo logístico consistente en refrigerios para la reunión general de investigadores del proyecto en mención. La cual tiene como finalidad la presentación y discusión de los resultados del proyecto UDFJC, AIDETC y COLCIENCIAS.

RESPUESTA: El Consejo Académico de Doctorado en Educación CADE-UD, avaló la solicitud la cual estará sujeta a procedimiento administrativo de a Vicerrectoría Académica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

4. Solicitudes de estudiantes.

4.1. Angélica María García C. (20122604003): Solicitud de aprobación de homologación de un (1) crédito en pedagogía.

SOLICITUD: la estudiante Angélica María García C. (20122604003) solicita la homologación de un crédito en pedagogía por la participación en la organización del evento académico DIE-UD “VII congreso nacional de la asociación latinoamericana de estudios del discurso” evento liderado por la Dra. Sandra Soler y realizado en Bogotá D.C durante los días 26-28 de septiembre de 2012.

Normatividad: Protocolo aprobado en Acta CADE No 13 del 13 de septiembre de 2012 y Acta CADE No 04 del 13 de marzo de 2014.

RESPUESTA: RESPUESTA: El Consejo Académico de Doctorado en Educación CADE-UD decidió avalar esta solicitud por valor de un (1) crédito académico, la flexibilización solicitada con visto bueno de su directora de proyecto de tesis, en el Espacio de Formación en Educación y Pedagogía (EFEP) de conformidad con lo establecido en el Acta No. 13 de 2012 numeral 5 y el artículo 50 del Reglamento del Doctorado. Acuerdo 02 de 2010 del Consejo Superior Universitario-.

4.2. Angélica María García C. (20122604003): Solicitud de aprobación de homologación de tres (3) crédito en pedagogía.



SOLICITUD: la estudiante Angélica María García C. (20122604003). Solicita la aprobación de tres créditos correspondientes a la actividad académica realizada en el curso externo “Diplomado superior en pedagogía de las diferencias” de FLACSO realizado entre abril y diciembre de 2014.

Normatividad: Protocolo aprobado en Acta CADE No 13 del 13 de septiembre de 2012 y Acta CADE No 04 del 13 de marzo de 2014.

RESPUESTA: El Consejo Académico de Doctorado en Educación CADE-UD decidió avalar esta solicitud por valor de un (1) crédito académico, la flexibilización solicitada con visto bueno de su directora de proyecto de tesis, en el Espacio de Formación en Educación y Pedagogía (EFEP) de conformidad con lo establecido en el Acta No. 13 de 2012 numeral 5 y el artículo 50 del Reglamento del Doctorado. Acuerdo 02 de 2010 del Consejo Superior Universitario-.

4.3. Angélica María García C. (20122604003): Solicitud de aprobación de examen comprensivo en fundamentación teórica del énfasis para que sea tenido en cuenta como requisito de candidatura.

SOLICITUD: La estudiante Angélica María García C. (20122604003) con visto bueno de su directora de tesis, la Dra. Sandra Soler, presenta el artículo titulado: “Discapacidad e inclusión educativa”, publicado en la Revista de la Fundación Universitaria Sanitas con ISSN: 2500-6126. El enlace es: <http://www.unisanitas.edu.co/programas-academicos/pregrados/psicologia/publicaciones>. Lo anterior para ser tenido en cuenta como

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

requisito de candidatura por concepto de examen comprensivo en fundamentación teórica del énfasis.

Normatividad: *Artículo 15.* De los requisitos para la Candidatura al título de Doctor: “Para obtener el estado de candidato a Doctor, el estudiante debe presentar con el visto bueno de su director el plan de candidatura y cumplir los siguientes requisitos:

- d. Aprobar dos exámenes comprensivos relacionados con la fundamentación teórica del énfasis en el que esté inscrito el estudiante, los cuales consisten en dos (2) artículos admitidos para publicación en Revistas con ISSN, y/o capítulos de libro y/o ponencias presentadas en eventos académicos publicadas o admitidas para su publicación.

RESPUESTA: El Consejo Académico de Doctorado en Educación CADE-UD, avaló esta solicitud de conformidad con lo establecido en los Artículos 15 literal d, del Reglamento del Doctorado –Acuerdo 02 de 2010 del Consejo Superior Universitario-.

Examen	Tipo	Título	Revista/Libro/Evento	Valoración
EFE	Artículo	“Discapacidad e inclusión educativa”	Revista de la Fundación Universitaria Sanitas con ISSN: 2500-6126. El enlace es: http://www.unisanitas.edu.co/programas-academicos/pregrados/psicologia/publicaciones .	5.0



4.4. Angélica María García C. (20122604003): Solicitud de aprobación de examen comprensivo en Educación y Pedagogía para que sea tenido en cuenta como requisito de candidatura.

SOLICITUD: La estudiante Angélica María García C. (20122604003) con visto bueno de su directora de tesis, la Dra. Sandra Soler, presenta el artículo titulado: “Educación para todos y cualquiera” aceptado para publicación en la Revista Enfoques de la Universidad de Boyacá con ISSN: 2389-8798 / ISNN: 2539-1445, volumen 3 N°1 de 2018. Lo anterior para ser tenido en cuenta como requisito de candidatura por concepto de examen comprensivo en Educación y Pedagogía.

Normatividad: *Artículo 15.* De los requisitos para la Candidatura al título de Doctor: “Para obtener el estado de candidato a Doctor, el estudiante debe presentar con el visto bueno de su director el plan de candidatura y cumplir los siguientes requisitos:

- c. Aprobar un examen comprensivo en Educación y Pedagogía consistente en un artículo publicado o admitido para publicación en Revista con ISSN y relacionado con los antecedentes de la investigación doctoral.

RESPUESTA: El Consejo Académico de Doctorado en Educación CADE-UD, avaló esta solicitud de conformidad con lo establecido en los Artículos 15 literal c del Reglamento del Doctorado –Acuerdo 02 de 2010 del Consejo Superior Universitario-.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Examen	Tipo	Título	Revista/Libro/Evento	Valoración
EFEP	Artículo	“Educación para todos y cualquiera”.	Revista Enfoques de la Universidad de Boyacá con ISSN: 2389-8798 / ISNN: 2539-1445, volumen 3 N°1 de 2018.	5.0

4.5. Juan Pablo Bohórquez Forero. (20162601018): Solicitud de aprobación de examen comprensivo en Educación y fundamentación en Pedagogía para que sea tenido en cuenta como requisito de candidatura.

SOLICITUD: El estudiante Juan Pablo Bohórquez Forero. (20162601018) con visto bueno de su directora de tesis, la Dra. Bárbara García Sánchez, presenta el artículo titulado: “Estudio sobre el maltrato escolar en contexto rurales” publicado en la Revista U.N.A. Investigación de la universidad Nacional Abierta de Caracas Venezuela con ISSN: 1856-9625, volumen IX N°18. Enlace <http://biblo.una.edu.ve./ojs/index.php/UNAINV/article/view/1704/1747>, Lo anterior para ser tenido en cuenta como requisito de candidatura por concepto de examen comprensivo en Educación y Pedagogía.

Normatividad: Artículo 15 literal c. De los requisitos para la Candidatura al título de Doctor: “Para obtener el estado de candidato a Doctor, el estudiante debe presentar con el visto bueno de su director el plan de candidatura y cumplir los siguientes requisitos:



- c. Aprobar un examen comprensivo en Educación y Pedagogía consistente en un artículo publicado o admitido para publicación en Revista con ISSN y relacionado con los antecedentes de la investigación doctoral.

RESPUESTA: El Consejo Académico de Doctorado en Educación CADE-UD, avaló esta solicitud de conformidad con lo establecido en los Artículos 15 literal c del Reglamento del Doctorado –Acuerdo 02 de 2010 del Consejo Superior Universitario-.

Examen	Tipo	Título	Revista/Libro/Evento	Valoración
EFEP	Artículo	“Estudio sobre el maltrato escolar en contexto rurales”	Revista U.N.A. Investigación de la universidad Nacional Abierta de Caracas Venezuela con ISSN: 1856-9625, volumen IX N°18. Enlace http://biblo.una.edu.ve./ojs/index.php/UNAINV/article/view/1704/1747	5.0

4.6. Marisol Uribe Pérez. (20141601019): solicitud de aval de pasantía.

SOLICITUD: La estudiante Marisol Uribe Pérez. (20141601019): con visto bueno de su director de tesis el Dr. Carlos Javier Mosquera, solicita aval para llevar a cabo su trabajo de campo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Normatividad: Artículo 17°. De los aspectos a considerar en la realización de la tesis doctoral, La realización de la tesis doctoral implica varios aspectos para su conclusión, tales como: literal b, Búsqueda de la inteligibilidad de la educación en los trabajos de campo y/o investigación empírica, el uso de categorías, así como procesos de formulación y reflexión epistemológica y filosófica.

RESPUESTA: El Consejo Académico de Doctorado en Educación CADE-UD, no es competente para otorgar este aval, pues es competencia del director del IDE-UD Dr. Harold Castañeda- Peña.

4.7. Marisol Uribe Pérez. (20141601019): solicitud de aval participación en ponencia.

SOLICITUD: Marisol Uribe Pérez. (20141601019) con visto bueno de su director de tesis el Dr. Carlos Javier Mosquera, solicita aval para participar en el segundo congreso Internacional Diálogo Intercultural en el Abya-Yal, América Latina y el Caribe. Arte, Educación y Acción Comunitaria, con la ponencia titulada “EL ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS: CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS”. Evento que se llevara a cabo los días 14 al 16 de marzo de 2018 en la sede principal de la Universidad de Magdalena (Santa Marta Colombia)



RESPUESTA: El Consejo Académico de Doctorado en Educación CADE-UD, no es competente para otorgar este aval, pues es competencia del director del IDE-UD Dr. Harold Castañeda- Peña.

4.8. Carmen Andrea Aristizábal F. (20101602002): Entrega certificación de articulo producto resultado de tesis.

SOLICITUD: la estudiante Carmen Andrea Aristizábal F. (20101602002) con visto bueno de su director de tesis el Dr. Álvaro Martínez, hace entrega del certificado de la publicación del articulo producto resultado de tesis, titulado: “**Fortalecimiento de la Identidad Profesional en el Ámbito Personal del Profesor**” el cual fue aceptado para su publicación en la revista TED de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia y se encuentra en proceso editorial para ser publicado en el año 2019. Enlace <http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/TED>.

Normatividad: Normatividad: Artículo 53: De los requisitos para obtener el título de doctor, literal e: Haber publicado o, en su defecto, certificar la aceptación para la publicación de un artículo sobre los resultados de la tesis, en una revista indexada nacional o internacional.

RESPUESTA: De acuerdo con el artículo 53 del Reglamento del Doctorado DIE-UD, el Consejo Académico de Doctorado en Educación CADE-UD avaló el artículo resultado de tesis de la Doctoranda Carmen Andrea Aristizábal F: “**Fortalecimiento de la Identidad Profesional en el Ámbito Personal del Profesor**” el cual fue aceptado para su publicación en la revista TED de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia y se encuentra en proceso editorial para ser publicado en el año 2019. Enlace <http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/TED>.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

4.9. Giovanni Castañeda. (20141601017): Solicitud de transferencia de créditos.

SOLICITUD: El estudiante Giovanni Castañeda. (20141601017) con visto bueno de su directora de tesis la Dra. Bárbara García Sánchez, solicita transferir 7 créditos de Educación y Pedagogía EFEP a énfasis EFE tal y como se presenta a continuación. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 9 del Reglamento del DIE-UD.

Código de seminario	Seminario	Créditos
60403030	Teoría crítica, Pedagogía: Narración y testimonio	2
60103056	Historiografía de la Educación	3
60103063	Bourdieu: fundamentos teóricos y epistemológicos	2

Normatividad: Artículo 9°. De los créditos académicos y los procesos académicos: La oferta de formación se desarrolla en los procesos curriculares indicados en el artículo 8o del presente acuerdo. El total de créditos académicos que debe realizar cada estudiante es de ochenta y uno (81), teniendo en cuenta la siguiente distribución:

Literal b. La Formación en Educación y Pedagogía (EFEP). El número de créditos asignados a este componente es de dieciséis (16).

Literal c. La Formación en Énfasis (EFE). El número de créditos asignados para este componente es de quince (15).



RESPUESTA: El Consejo Académico de Doctorado en Educación CADE-UD de conformidad con lo establecido en el Acta No. 13 de 2012, numeral 5, y con el artículo 50 del Reglamento del Doctorado -Acuerdo 02 de 2010 del Consejo Superior Universitario-, avaló esta solicitud de transferencia de créditos EFEP y EFE.

4.10. Claudia Salazar Amaya (20141601036) Solicitud de transferencia de créditos.

SOLICITUD: La estudiante Claudia Salazar Amaya (20141601036), solicita transferir 3 créditos del seminario “*Cuestiones sociocientíficas y ambientales en la Educación en Ciencias: aportes a la formación ciudadana*” correspondientes al énfasis EFE como créditos de Educación y Pedagogía EFEP. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 9 del Reglamento del DIE-UD.

Normatividad: Artículo 9°. De los créditos académicos y los procesos académicos: La oferta de formación se desarrolla en los procesos curriculares indicados en el artículo 8o del presente acuerdo. El total de créditos académicos que debe realizar cada estudiante es de ochenta y uno (81), teniendo en cuenta la siguiente distribución:

Literal b. La Formación en Educación y Pedagogía (EFEP). El número de créditos asignados a este componente es de dieciséis (16).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Literal c. La Formación en Énfasis (EFE). El número de créditos asignados para este componente es de quince (15).

RESPUESTA: El Consejo Académico de Doctorado en Educación CADE-UD de conformidad con lo establecido en el Acta No. 13 de 2012, numeral 5, y con el artículo 50 del Reglamento del Doctorado -Acuerdo 02 de 2010 del Consejo Superior Universitario-, avaló esta solicitud de transferencia de créditos EFEP y EFE.

5. Informe/Proposiciones de la dirección.

5.1. Organización jornada de sensibilización aspirantes al DIE-UD corte 2018-II.

La Dirección del DIE-UD convoca a los interesados en adelantar estudios de doctorado a partir del segundo semestre de 2018 a una reunión informativa en la que se atenderán las inquietudes sobre el proceso de admisiones, el desarrollo formativo de los futuros estudiantes admitidos y demás interrogantes de los asistentes.

- Fecha: 9 de marzo de 2018
- Hora: 5:00 pm a 7:00 pm
- Lugar: Auditorio Investigadores. Sede Aduanilla de Paiba de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Calle 13 No. 31-75

5.2. Asunto referente a la gestión documental.

5.3. Balance de Reuniones con las cohortes

5.4. Casos de estudiantes